



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ADHESIÓN DE SALAMANCA A LA RED DE CIUDADES POR LA BICICLETA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Diversos estudios, entre ellos, el Barómetro de la Bicicleta en España 2017, recogen el aumento del número de usuarios de la bicicleta, así más de 19 millones de españoles entre 19 y 79 años la utilizan con alguna frecuencia y de estos la mitad lo hacen una vez por semana. Se está por lo tanto produciendo un aumento del uso de la bicicleta fundamentalmente en las ciudades para los desplazamientos cotidianos, que representan el 54,2% de los usos de la bici, otros como el paseo (36,5%) y la realización del deporte (37,7%) completan la utilización de la misma.

Las ventajas de la utilización de la bici para la salud, la movilidad, así como su carácter ecológico y su repercusión económica son de todos conocidas y apreciadas.

La bicicleta por lo tanto está sustituyendo en las ciudades los desplazamientos en vehículos de motor, fundamentalmente en coche, debido a las medidas implantadas por las administraciones públicas para promover el uso de la bicicleta en las ciudades, entre ellas fundamentalmente la creación de infraestructuras para circular (carril bici y zonas 30).

La ciudad de Salamanca cuenta en estos momentos con una red de carril bici superior a 20 Km, la mayoría en un trazado periférico de utilización fundamentalmente para el ocio y deporte. Está pendiente el desarrollo de un trazado de carril bici y zona 30 que permita el acceso a la zona centro y la comunicación con los centros más



importantes de trabajo. Por lo tanto, está pendiente un impulso en la política de fomento del uso de la bicicleta en la ciudad de Salamanca. El GMS considera que ha llegado el momento, (aprovechando la celebración de la Semana Europea de la Movilidad -16 al 22 de septiembre de 2018-), de intercambiar experiencias con otras ciudades españolas que están apoyando decididamente el uso de la bicicleta, esto se realizaría mediante la incorporación de nuestra ciudad a la Red de Ciudades por la Bicicleta.

Esta Red se define como una asociación compuesta por entidades locales que tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano. Fue creada en el 2009 y actualmente cuenta con más de 100 socios que representan a 550 ciudades españolas.

Los objetivos de la Red son:

- Generación de una dinámica entre las ciudades españolas con el fin de facilitar, hacer más segura y desarrollar la circulación de los ciclistas, especialmente en el medio urbano.
- Impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro.
- Intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial.
- Incrementar las infraestructuras para el uso de la bicicleta.
- Defender el potencial de la bici como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública.
- Promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Solicitar la incorporación a la Red de Ciudades por la Bicicleta del Ayuntamiento de Salamanca.
2. Dotar en los presupuestos municipales del año 2019 el crédito necesario para cumplir con las obligaciones como socio, ya que aquellos socios que se dan de alta por primera vez en la Red de Ciudades por la Bicicleta, están exentos de pagar la cuota de socio correspondiente a los 12 primeros meses posteriores al alta.

Moción al Pleno



PSOE

En Salamanca, a 4 de septiembre de 2018

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista